



CONSEJO SUPERIOR

Calle 40 #525 e/ 5 y 6 (CP: 1900)
Tel: (0221) 422 1613
E-mail: info@tecnicos.org.ar
www.tecnicos.org.ar

DISTRITO I

Sede Central - Olivos

Juan de Garay #2625 (CP: 1636)
Tel: (011) 4790 8383
E-mail: ctd1@arnetbiz.com.ar
consultas@tecnicosdistrito1.com.ar

DISTRITO II

Sede Central - San Justo

General Ocampo #2766 (CP: 1754)
Tel: (011) 4651 1783 / (011) 4482 0458
E-mail: ctd2@tecnicosd2.org.ar

DISTRITO III

Sede Central - L. de Zamora

Alvear #298 (CP: 1832)
Tel: (011) 4244 8496
E-mail: ctdistrito3@hotmail.com.ar

DISTRITO IV

Sede Central - La Plata

Calle 11 #618 (CP: 1900)
Tel: (0221) 421 2829 / (0221) 425 1867
E-mail: colegiodetecnicosd4@hotmail.com

DISTRITO V

Sede Central - Mar del Plata

Dorrego #1371 (CP: 7600)
Tel: (0223) 475 4027
E-mail: colegio@tecnicosdistrito5.org.ar

DISTRITO VI

Sede Central - Bahía Blanca

Fitz Roy #382 (CP: 8000)
Tel: (0291) 4522021
E-mail: ctd6@bvconline.com.ar

DISTRITO VII

Sede Central - Olavarría

Necochea #2510 (CP: 7400)
Tel: (02284) 44 6111
E-mail: tecnicos7@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 1.321

La Plata, 12 de octubre de 2023

VISTO

La presentación realizada por el Técnico PARUZZOLO, PABLO ADRIAN, mediante nota SDV N° 126/23, quien solicita la matriculación como **Técnico Universitario en Procedimientos y Tecnologías Ambientales** (Plan de Estudio y Validez Nacional otorgada por Res. Min. N° 810/20), expedido por la Universidad Tecnológica Nacional de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Ejecutiva del Consejo Superior ha realizado el estudio correspondiente de la documentación aportada.

Que la carrera mencionada fue aprobada con su correspondiente Plan de Estudio y Validez Nacional otorgada por Res. Min. N° 810/20.

Por ello, el Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Provincia de Bs. As., en uso de las atribuciones que la Ley 10.411 le confiere, en Sesión de fecha 12 de octubre de 2023, acta N° 597,

RESUELVE

Artículo 1°: Acceder a la codificación del título de **Técnico Universitario en Procedimientos y Tecnologías Ambientales** (Plan de Estudio y Validez Nacional otorgada por Res. Min. N° 810/20).

Artículo 2°: La habilitación profesional corresponderá al perfil establecido en el ANEXO (IF-2019-100608858-APN-DNGYFU#MECCYT) de la Res. Min. N° 810/20.

Alcances del Título:

Se deja constancia que la responsabilidad primaria y la toma de decisiones en los alcances mencionados la deberán ejercer en forma individual y exclusiva los Ingenieros Ambientales cuyos títulos tengan competencia reservada según el régimen del Art. 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

• Detectar y diagnosticar problemas ambientales.

• Aplicar técnicas y tecnologías de control y estudios ambientales a nivel empresarial o gubernamental.

• Colaborar en proyectos de estudios que preserven los recursos naturales de modo sustentable.

• Colaborar en estudios tecnológicos que disminuyan el consumo de energías convencionales.



CONSEJO SUPERIOR

Calle 40 #525 e/ 5 y 6 [CP: 1900]
Tel: [0221] 422 1613
E-mail: info@tecnicos.org.ar
www.tecnicos.org.ar

DISTRITO I

Sede Central - Olivos

Juan de Garay #2625 [CP: 1636]
Tel: [011] 4790 8383
E-mail: ctd1@arnetbiz.com.ar
consultas@tecnicosdistrito1.com.ar

DISTRITO II

Sede Central - San Justo

General Ocampo #2766 [CP: 1754]
Tel: [011] 4651 1783 / [011] 4482 0458
E-mail: ctd2@tecnicosd2.org.ar

DISTRITO III

Sede Central - L. de Zamora

Alvear #298 [CP: 1832]
Tel: [011] 4244 9949 / [011] 4244 8496
E-mail: ctdistrito3@hotmail.com.ar

DISTRITO IV

Sede Central - La Plata

Calle 11 #618 [CP: 1900]
Tel: [0221] 421 2829 / [0221] 425 1867
E-mail: colegiodetecnicosd4@hotmail.com

DISTRITO V

Sede Central - Mar del Plata

Dorrego #1371 [CP: 7600]
Tel: [0223] 475 4027
E-mail: colegio@tecnicosdistrito5.org.ar

DISTRITO VI

Sede Central - Bahía Blanca

Fitz Roy #382 [CP: 8000]
Tel: [0291] 455 1975
E-mail: ctd6@bvconline.com.ar

DISTRITO VII

Sede Central - Olavarria

Necochea #2510 [CP: 7400]
Tel: [02284] 44 6499
E-mail: tecnicosd7@hotmail.com

- Aplicar tecnologías y técnicas de control y monitoreo ambiental de acuerdo con las normativas vigentes tanto nacionales como internacionales o de adhesión voluntaria.
- Intervenir en equipos interdisciplinarios en lo referente a la gestión, implementación o control de proyectos de conservación, impacto y/o recuperación ambiental.

Artículo 3º: Notifíquese sobre las limitaciones del alcance del título, a cada Interesado en matricularse bajo este código, **previo** a concretar su registro matricular, las cuales se encuentran adjuntas como ANEXO I de la presente Resolución Colegial.

Artículo 4º: Codifíquese el título académico en referencia, bajo el número **414**.

Artículo 5º: Dese conocimiento a los Colegios de Distrito, Matriculados y Registrados. Cumplido archívese.

Téc. DANIEL EDGARDO CASTELLANI
SECRETARIO
Colegio de Técnicos
Consejo Superior

Téc. PEDRO DI CATALDO
Presidente
Colegio de Técnicos
Consejo Superior



NOTIFICACIÓN DE PERFIL PROFESIONAL

Quien Suscribe..... con DNI N°:

Con domicilio en la calle..... N°....., de la Localidad de.....

Partido de....., teléfono.....

Solicito matricularme en el Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, con el Título de **Técnico Universitario en Procedimientos y Tecnologías Ambientales (Plan de Estudio y Validez Nacional otorgada por Res. Min. N° 810/20)**, bajo el Cód. Colegial **414**, dejo asentado en conformidad que tomo conocimiento sobre el perfil profesional que a continuación se detallan:

Se deja constancia que la responsabilidad primaria y la toma de decisiones en los alcances mencionados la deberán ejercer en forma individual y exclusiva los Ingenieros Ambientales cuyos títulos tengan competencia reservada según el régimen del Art. 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

- Detectar y diagnosticar problemas ambientales.
- Aplicar técnicas y tecnologías de control y estudios ambientales a nivel empresarial o gubernamental.
- Colaborar en proyectos de estudios que preserven los recursos naturales de modo sustentable.
- Colaborar en estudios tecnológicos que disminuyan el consumo de energías convencionales.
- Aplicar tecnologías y técnicas de control y monitoreo ambiental de acuerdo con las normativas vigentes tanto nacionales como internacionales o de adhesión voluntaria.
- Intervenir en equipos interdisciplinarios en lo referente a la gestión, implementación o control de proyectos de conservación, impacto y/o recuperación ambiental.

Expreso que quedo debidamente notificado sobre las limitaciones del alcance del título.


Firma:
Aclaración:
DNI:

Téc. PEDRO DI CATALDO
Presidente
Colegio de Técnicos
Consejo Superior


Téc. DANIEL EDGARDO CASTELLANI
SECRETARIO
Colegio de Técnicos
Consejo Superior